NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO ZAPOPAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 2020

C) Notas de Gestión Administrativa.

1 Introducción.

Los Estados Financieros del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, la Auditoria Superior del Estado de Jalisco y a la ciudadanía en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2 Panorama Económico y Financiero.

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio fiscal 2021 son muy diferentes a los de años anteriores y se distinguen por una reflexión más profunda sobre los aspectos económicos y sociales, así como en materia de salud, economía y finanzas públicas del país. Asimismo, los CGPE 2021 contienen un análisis de los resultados de las políticas implementadas al momento, los retos que quedan por superar y sobre las medidas de política que se proponen para lograrlo. La pandemia del COVID-19 ha impuesto ya varios costos a la sociedad mexicana, el más importante de los cuales es la desafortunada pérdida de vidas humanas. Es importante reconocer el dolor que las familias han enfrentado, así como la solidaridad de la ciudadanía y el esfuerzo y trabajo de los trabajadores del sector salud en la atención y contención de la pandemia. El COVID-19 también está representando costos significativos para la economía mexicana, la cual enfrenta actualmente el reto más complejo desde la Gran Depresión en materia de protección del bienestar social e impulso a la actividad económica agregada. El despliegue de acciones para la atención de la pandemia, que ha tenido como eje un confinamiento auto inducido, ha generado una situación extraordinaria para la población y ha provocado una de las más severas contracciones económicas de las que se tenga registro en los últimos cien años.

Durante 2021 la trayectoria de la pandemia continuará marcando el ritmo de la reapertura y delineando la ejecución de la política económica. Se estima que continuará la reactivación iniciada en la segunda parte de 2020, a medida que: las unidades económicas se adapten al nuevo entorno y que la contención de la enfermedad en México y en el exterior permita la remoción paulatina de las medidas de confinamiento y, por tanto, una mayor utilización de la capacidad productiva instalada; el T-MEC potencie al sector integrado a la economía global y a la inversión estratégica en nuestro país, apalancado en políticas activas de atracción de empresas y la mejora en el Estado de Derecho que significa la Reforma Laboral, entre otros avances; la inversión pública y privada en infraestructura impulsen la generación de empleos y tengan efectos de derrame sobre otros sectores; y el sector financiero continúe apoyando el flujo adecuado de recursos hacia hogares, empresas y proyectos productivos, ayudado por una política monetaria acomodaticia en México y en el exterior. En congruencia con lo anterior y con la dinámica observada en episodios severos recientes, para las proyecciones de finanzas públicas de 2021 se utiliza una tasa de crecimiento del PIB de 4.6%. La cifra considera un crecimiento del PIB y de la producción industrial de EEUU de 3.8 y 3.4%, respectivamente, y está en línea con la recuperación de

la actividad económica y el comercio a nivel global desde un nivel bajo en 2020, así como con la perspectiva más favorable que se ha visto en el empleo, el consumo y la inversión durante la reapertura. La estimación para México podría ajustarse si la disponibilidad de una vacuna contra el COVID-19 permite una reapertura amplia temprano en el año.

Los cálculos usan una inflación de 3.0%, en línea con las proyecciones y el objetivo del Banco de México; una tasa de interés de 4.0%, que asume espacio para reducciones adicionales durante 2020, en línea con las expectativas, y estabilidad de la política monetaria durante 2021; y un tipo de cambio promedio y de cierre de 22.1 y 21.9 pesos por dólar, respectivamente, consistente con la recuperación económica.

Principales variables del Marco Macroeconómico

	Estimado 2020	Estimado 2021
Producto Interno Bruto (Puntual*)	-8.0	4.6
Inflación Dic / Dic (%)	3.5	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Fin de periodo	22.3	21.9
Promedio	22.0	22.1
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	4.0	4.0
Nominal promedio	5.3	4.0
Cuenta Corriente (% del PIB)	-0.6	-2.0
PIB de EEUU (Crecimiento %)	-5.0	3.8
Producción Industrial de EEUU (Crecimiento %)	-8.4	3.4
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares / barril)	34.6	42.1
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,744	1,857

*/ Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

Fuente: CGPE 2021

Política de Deuda

La política de deuda para 2021 refrenda la prudencia que ha caracterizado a la administración actual de continuar controlando y estabilizando la trayectoria de la deuda con respecto al PIB. Adicionalmente, toma en cuenta que si bien en general existe mayor optimismo en los mercados financieros nacionales e internacionales, no está descartada la ocurrencia de nuevos episodios de volatilidad. De esta manera, la política considera los siguientes elementos:

1) se buscará financiar la mayor parte de las necesidades del Gobierno Federal en el mercado interno y/o predominantemente con instrumentos de largo plazo y tasa fija, de manera que se mantenga un portafolio de pasivos sólido;

2) se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos de manera regular, para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio a las condiciones financieras prevalecientes;

3) la política será proactiva, flexible e innovadora, a fin de implementar las medidas necesarias para asegurar el buen funcionamiento y liquidez en los mercados de deuda;

4) se buscará diversificar los mercados y ampliar la base de inversionistas, así como utilizar el crédito externo bajo condiciones favorables en los mercados internacionales;

5) se seguirá utilizando de manera estratégica el financiamiento proveniente de organismos financieros internacionales.

En conformidad con lo anterior, en la Iniciativa de Ley de Ingresos que se somete a consideración del H. Congreso de la Unión, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 700 mil millones de pesos. En cuanto al endeudamiento externo neto del sector público, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, se solicita un techo de endeudamiento neto de hasta 5.2 mil millones de dólares. Los techos de endeudamiento neto que solicitan las Empresas Productivas del Estado son como sigue: Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto para 2021 hasta por 22 MMDP y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 1.0 mil millones de dólares; por su parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus empresas productivas subsidiarias solicitan para 2021 un techo de endeudamiento interno neto de hasta 10.8 MMDP y un techo de endeudamiento externo neto de 500 millones de dólares. (CGPE, 2021)

Política de Ingresos

Es importante que la estructura tributaria facilite el restablecimiento de la economía, al mismo tiempo que provee de fuentes de financiamiento para mantener el gasto público. En este sentido, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2021 no incorporará nuevos impuestos y la recaudación estará guiada por un impulso en el esfuerzo recaudatorio, apoyado por mejoras en la normatividad orientadas a optimizar los ingresos que se pueden alcanzar con el marco fiscal vigente. Se propone entonces avanzar en la estrategia de fomentar mayor responsabilidad y equidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, así como de recuperar los recursos que son legítima propiedad del Estado. Además, los impuestos y los derechos solo se actualizarán conforme a la normatividad vigente o por actualización en los costos de provisión de bienes de la Nación y servicios gubernamentales. Además, se plantea aprovechar los recursos no renovables con los que cuenta nuestra nación; y usar recursos que se han acumulado en el tiempo para hacer frente al mayor reto de salud y económico en décadas. Se estiman ingresos presupuestarios de 5,538.9 MMDP para 2021, menores en 3.0% real que los aprobados en 2020 pero mayores en 6.4% real respecto a los estimados al cierre excluyendo los ingresos no tributarios no recurrentes, que capturan el uso de recursos extraordinarios para enfrentar la contingencia sanitaria y económica. Este incremento se explica principalmente por el restablecimiento estimado de la economía, que impacta positivamente todos los rubros de ingresos; la reducción en la evasión de las contribuciones, que continuará en 2021; y el aumento esperado en la producción y precio del petróleo, así como en las ventas de combustibles, conforme gradualmente se normalizan las condiciones en un sector particularmente afectado en la coyuntura. (CGPE ,2021)

Política de gasto

Para 2021 se plantea un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) balanceado y sensible, que atiende la emergencia sanitaria, soporta e impulsa la recuperación económica, refuerza la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país, invierte en el desarrollo de la niñez y la juventud mexicanas y en la educación y cultura, fortalece el Estado de Derecho y sienta las bases y la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero. El próximo año continuará el fortalecimiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud, a fin de resolver tanto la emergencia sanitaria como el déficit en la materia acumulado en el curso de los años, con el fin último de potenciar la calidad de vida de la población. Así, el PPEF 2021 plantea un aumento real respecto al PEF 2020 de 9.1% en el ramo de Salud y de 5.0% para IMSS e ISSSTE en conjunto. Además, se mantendrán tanto las becas que han ayudado a alrededor de 11.7 millones de niños y jóvenes de todos los niveles escolares a desarrollar las habilidades que necesitarán en la etapa adulta, como los recursos que necesita el sistema educativo en su conjunto para proveer servicios de calidad. Asimismo, se reforzará el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que ayuda a cientos de miles de jóvenes a construir capacidades directamente en los centros de trabajo y les abre una senda alternativa de vida. Más aun, se robustecen los programas para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y de las Personas con Discapacidad, que al tiempo que resuelven un tema de justicia social liberan recursos de los hogares para inversiones productivas o afrontar contingencias. Se plantea un gasto de inversión pública superior en 5.3% real respecto al PEF 2020, a fin de apoyar el rápido restablecimiento de la economía en el corto plazo y con el fin de mejorar la conectividad interna y con el exterior de México; asegurar la continuidad y asequibilidad de los recursos energéticos que continuarán siendo el principal motor de la economía global por décadas; e impulsar en general el desarrollo de largo plazo, particularmente el de la región Sur-Sureste. (CGPE, 2021)

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2021 prioriza los siguientes objetivos:

(1) preservar la salud, las vidas y el bienestar de la población, particularmente de los grupos más vulnerables, durante el mayor reto sanitario y económico global en cien años;

(2) promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la economía;

Y (3) continuar reduciendo la desigualdad y sentando las bases para un desarrollo más equilibrado

y sostenido en el largo plazo. Para lograr lo anterior, el Paquete Económico 2021 renueva el compromiso con los cuatro pilares de la política hacendaria del Gobierno de México:

- La conducción responsable de las finanzas públicas y el uso mesurado del endeudamiento, como medios para preservar la estabilidad macroeconómica y asegurar el cumplimiento en el largo plazo de las metas y obligaciones del Estado;
- El fortalecimiento permanente de las fuentes de ingresos del sector público, alcanzando primero todo el potencial del marco fiscal vigente;
- La honestidad y la eficiencia en el ejercicio del gasto público, así como su focalización en la inversión social y en infraestructura en las personas y regiones en desventaja, con el fin de maximizar el rendimiento social de las erogaciones públicas; y
- La profundización del sistema financiero, para que más recursos lleguen a más hogares y empresas, en especial a los que actualmente no tienen acceso a financiamiento.

Índice de Desarrollo Humano

Contemplado que a partir del año 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) pública el informe sobre el desarrollo humano, que analiza los problemas, tendencias, avances y políticas de desarrollo a nivel mundial. El informe presenta un indicador denominado "Índice de Desarrollo Humano" (IDH) el cual mide el avance promedio de un país en tres dimensiones básicas de desarrollo: esperanza de vida, acceso a la educación y el nivel de egresos. México tiene una calificación de 0.767 en una escala de 0 a 1, al ocupar la posición 76 en un ranking de 188 países. Su ajuste por desigualdad es de 0.595 y la pérdida total en comparación con el año anterior es de 22.5 por ciento. (Informe, ONU 2020)

Inflación

De acuerdo a datos que presenta BANXICO, la inflación calculada para septiembre del 2020 presenta un índice de 4.10 % anticipando que continúe a la baja y estable mientras se disipen los efectos de la alta volatilidad cambiaria y de la incertidumbre en el panorama económico. (BANXICO)

3 Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del Ente:

El 6 de Abril de 1917 la Constitución Política del Estado de Jalisco reconoce a Zapopan como Municipio Libre, la categoría de cabecera municipal permaneció sin cambios hasta el 7 de Diciembre de 1994 cuando mediante decreto 14358 el Congreso del Estado de Jalisco, cambia la categoría de Villa Zapopan que tenía desde principios del siglo XIX por la de Ciudad. Durante la sesión solemne realizada el 8 de Diciembre de 1991, en la que se celebró el 450 aniversario de la fundación de la Villa Zapopan, concediéndose, con este motivo el título de ciudad.

b) Principales cambios en su estructura.

El Municipio de Zapopan., es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Jalisco:

Del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

De Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

De Ingresos del Municipio Zapopan, Jalisco.

De Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para dar cumplimiento con las anteriores disposiciones, el buen funcionamiento y operatividad del municipio, cuenta con un Reglamento para la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, al cual se le hicieron algunas adecuaciones en su estructura básica para atender las necesidades básicas que le competen al mismo.

4 Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social

Su objeto es ejercer las facultades y obligaciones que competen al poder ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás Leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en el Municipio.

b) Principal Actividad

Las que se derivan del ejercicio de sus facultades y obligaciones en su categoría de poder ejecutivo del municipio; que organicen la administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios público de su competencia y aseguren la participación ciudadana.

c) Ejercicio Fiscal

La información que se incluye en estas notas corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2020

d) Régimen Jurídico

El régimen jurídico del Municipio de Zapopan, Jalisco, está constituido como persona moral con fines no lucrativos.

Consideraciones Fiscales del Ente

De Conformidad con el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Municipio de Zapopan, únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

f) Estructura Organizacional Básica

<http://www.zapopan.gob.mx/gobierno/organigrama/>

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario
NO APLICA

5 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran expresadas en moneda nacional se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales.

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio:

Se llevan a cabo las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Lo anterior para lograr cortes parciales en tiempo real de conformidad al Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que a la letra dice **"El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios".**

6 Políticas de contabilidad significativas

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2020, están representados en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico.

El régimen fiscal aplicable al Municipio de Zapopan, Jalisco, es el correspondiente Título III Del Régimen de las Persona Morales con Fines No Lucrativos según al artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por lo tanto, El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, la Entidad no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF.

Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

NO APLICA

8 Reporte Analítico del Activo:

- El monto de la depreciación como la amortización se calculan dentro del municipio considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica.
- En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y desarrollo
- No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- No se tiene conocimiento de circunstancias que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa de valor de inversiones financieras.
- Se aplican las políticas establecidas para la administración de activos se utilicen de manera más efectivas.

9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

" El Municipio de Zapopan cuenta con tres Contratos de Fideicomisos, el Fideicomiso Maestro 106807-3 celebrado con el Banco Nacional de México, S.A de Fomento Económico para el Ayuntamiento de Zapopan, este Fideicomiso de Administración e Inversión es Destinado a otorgar apoyos y estímulos económicos a personas con proyectos productivos, al desarrollo integral de los microempresarios, así como a la micro, pequeña y mediana empresa ubicados en el Municipio de Zapopan con la Finalidad, de fomentar la creación permanencia y consolidación de la misma.

El Fideicomiso F/000111-(FID00111) Fideicomiso de Garantía y Administración y Fuente de Pago con el New York Mellón Bank Actualmente fusionante del Banco CIbanco SA Institución de Banca Múltiple, en este fideicomiso se reciben participaciones federales que por derecho corresponden al Ayuntamiento, de cuyo monto mensual se descuentan los pago de capital a interés por créditos contratados con los bancos, así como los honorarios fiduciarios".

El Fideicomiso F/0016 Fideicomiso de Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, Fideicomiso Irrevocable de Administración y fuente de pago identificado con el Número F/3087, el Fideicomiso Maestro Municipal, como mecanismo de distribución total de los ingresos derivados del Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal o cualesquier otro fondo, y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación.

10 Reporte de Recaudación:

Análisis del comprtamiento de la recaudación correspondiente al municipio:

Concepto	2020	2019
Ingresos de la Gestión	*$3,230,121,443*	*$3,251,729,010*
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	*$ 4,280,150,645*	*$4,168,166,990*
Otros Ingresos y Beneficios	*$1,042,268,249*	*$7,156,977*
Total de Ingresos y Otros Beneficios	*$8,552,540,337*	*$ 7,427,052,978*

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Las obligaciones financieras directas contratadas en periodos anteriores a cargo del Municipio de Zapopan, Jal., están garantizadas con las participaciones federales a partir del mes de mayo 2014 siendo la siguientes:

Crédito con BANORTE 2014.	
Responsable de la Autorización	H. Ayuntamiento de Zapopan, Administración 2012-2015.
Fecha de contratación	14 de Marzo de 2014.
Monto del crédito	$ 1,119'642,857.14 (Un mil, ciento diez y nueve millones, seiscientos cuarenta y dos mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 14/100 M. N.)
Tasa de interés	Tasa Ordinaria: TIIE + 0.75
Monto total amortizable	Pagos mensuales y consecutivos de capital.
Plazo de vencimiento	180 Meses
Institución crediticia	Banco Mercantil del Norte, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.
Objeto de aplicación	Refinanciamiento del contrato del 2008, de Crédito contratado con Banco Nacional de México, S. A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, y Refinanciamiento del contrato del 2011, de Crédito contratado con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.
Saldo al 31 de Diciembre 2020	**$ 904,339,212.48**

Además de las obligaciones financieras directas contratadas con vigencia a partir del 04 de Diciembre del 2019, garantizadas con fuente de pago hasta 35% del Fondo General de las Participaciones del Ramo 28, y hasta 35% de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo del Fomento Municipal que le corresponden al Municipio de Zapopan, Jalisco, con vigencia a partir del 09 de Diciembre del 2019 es la siguiente:

Crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS),	
Responsable de la Autorización	H. Ayuntamiento de Zapopan, Administración 2018-2021.
Fecha de contratación	04 de Diciembre del 2019, con plazos de disposición hasta de 12 meses
Monto del crédito	Hasta $ 300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 007100 Moneda Nacional)
Tasa de interés	Tasa variable TIIE + 1.31 puntos porcentuales sin comisión por apertura
Monto total amortizable	Aplicado a un plazo de amortización máximo del crédito
Plazo de vencimiento	180 Meses
Institución crediticia	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS),
Objeto de aplicación	Contratación de un crédito simple hasta por la cantidad de $300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 m.n.), con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), para ser utilizados en proyectos de inversión pública productiva.
Saldo al 31 de Diciembre 2020	**$ 108,321,147.37**

12 Calificaciones Otorgadas:

El Municipio de Zapopan figura entre los Municipios mejor calificados del país, por su alta recaudación de ingresos propios como lo reflejan las calificaciones otorgada por las agencias calificadoras que el pasados mes abril Moody´s de México Baa3/Aa3mx, perspectiva estable y el mes de abril Fitchratings, nos otorgaron la calificación de **BBB** perspectiva estable, respectivamente además ambas calificadoras, calificaron el crédito a largo plazo que tiene el municipio con la calificación con perspectiva estable.

13 Proceso de Mejora

Actualmente se cuenta con un Sistema de Armonización Contable, con el cual se ha logrado mejorar todos los procesos para el registro y control del presupuesto en sus diferentes etapas presupuestales del Gasto e Ingresos, con la finalidad de continuar dando cumplimiento con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativas.

14 Información por Segmentos

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se presenta en los Estados Financieros.

15 Eventos Posteriores al Cierre

No se tiene eventos posteriores al cierre que influyan o impacten en la toma de decisiones financieras y operativas.

16 Partes Relacionadas

No se tiene partes relacionadas que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las Notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Municipio de Zapopan, Jal., al 31 de Diciembre del 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZAPOPAN, JAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

L.A.E. JESUS PABLO LEMUS NAVARRO

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZAPOPAN, JAL.

TESORERIA MUNICIPAL

MTRA. ADRIANA ROMO LÓPEZ

TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2020-17-28-02-2021-1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.